

MOCION DE ILUSTRACION (ART. 114 FRACC. IV DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS)

SOBRE EL ARTÍCULO 47 Y 50 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, QUE SE CONTRAPONA CON EL CAMBIO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL, EN LO REFERENTE A LA PROMOCION Y ASCENSO PROFESIONAL QUE ES VULNERADO CON LA INSTALACION DE CONCURSOS UNILATERALES QUE PRETENDE EL EJECUTIVO

SRA. PRESIDENTE SOLICITO SE LEA EL ARTICULO 47 Y 50 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL.

EL CAMBIO A LA FRACCION TERCERA DEL 3º CONSTITUCIONAL, ES CONTRARIO AL DERECHO A LA PROMOCIÓN Y LA PERMANENCIA EN EL TRABAJO, ESTABLECIDO EN LA LEGISLACION LABORAL QUE RIGE LAS RELACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION Y DE TODO EL SECTOR PÚBLICO.

LA EVALUACION EDUCATIVA SIEMPRE SE HA REALIZADO. HOY SE PRETENDE EXCLUIR A LOS PROFESORES DEL PROCESO EDUCATIVO Y UTILIZAR LOS EXAMENES COMO INSTRUMENTO DE CONTROL PARA ELIMINAR LA RESISTENCIA DE LOS PROFESORES A LA PRIVATIZACION Y MERCANTILIZACION DE LA EDUCACIÓN PRODUCTO DE LA REVOLUCION MEXICANA. LA EVALUACION NO DEBE SER UN RECURSO PARA PISOTEAR LA LEGISLACION LABORAL MEXICANA.

ESTIMADAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CUANTA IGNORANCIA O DEMAGOGIA SE ESCONDEN EN LAS VIRTUDES QUE SE ATRIBUYEN A LA EVALUACION QUE REALIZARA UN ENTIDA EXTERNA AL PROCESO EDUCATIVO.

ES UNA INICIATIVA PROMOVIDA Y GENERADA EN RESPUESTA A DEMANDA EMPRESARIAL. INICIATIVA MEXICO, TELEvisa. Y ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA CAMBIAR CONTENIDOS EDUCATIVOS, ABRIR AL MERCADO LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

ES UNA REFORMA IMPUESTA POR EL EJECUTIVO Y LA ALIANZA DEL PRI-PAN

ES FALSO QUE EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION DEPENDE DE ATACAR EL DESEMPEÑO DOCENTE.

ES FALSO QUE LA IZQUIERDA PROMUEVA ESTA VISION DE CONTROL DEL MAGISTERIO NACIONAL. LA IZQUIERDA A CUESTIONADO LOS EXAMENES ESTANDARIZADOS COMO MECANISMOS DE EXCLUSION DE LOS JOVENES EN LA EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR Y COMO DISCURSO PARA RESPONSABILIZAR A LOS PROFESORES DEL FRACASO DE LAS POLITICAS NEOLIBERALES EN LA EDUCACIÓN.

ES INDISPENSABLE LA EVALUACION SOCIAL DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y LAS POLITICAS EDUCATIVAS. ES NECESARIO RECUPERAR EL COMPROMISO SOCIAL DE LA EDUCACION, PROGRAMAS POR COMPETENCIAS ELIMINANDO SOLIDARIDAD, VISION COMUNITARIA Y NACIONALISMO, VINCULADAS AL MERCADO LABORAL TRASNACIONAL, Y DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS PUBLICOS Y PROMOCION A LA EDUCACION PRIVADA.

ES CIERTO QUE SE REQUIERE DE UNA EVALUACION A LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, Y APLICAR CRITERIOS Y REQUISITOS PARA INGRESO Y ACCEDER a CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN O DE SUPERVISIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR QUE IMPARTA EL ESTADO, INICIAR CON LA EVALUACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y EL GABINETE OFICIAL Y AMPLIADO.

PROPONGO

RETIRAR DE LA INICIATIVA LA REFERENCIA AL SERVICIO DOCENTE. Y LEGISLAR LO REFERENTE AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PARA LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES A PARTIR DE INSPECTORES DE ZONA.

EL PAÍS MERECE UN DEBATE NACIONAL SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PROMOTORAS DE LA PRIVATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, UN JUICIO SOBRE LO QUE SE HA HECHO EN EL SECTOR EDUCATIVO, DETECTANDO LAS VERDADERAS CAUSAS DE SU DETERIORO Y PARA EVITAR QUE SE NOS TRASLASE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS “CHATARRA” DE LOS ESTADOS UNIDOS. Y SOBRE TODO PARA QUE SE ESCUCHEN LAS VOCES DE ACADÉMICOS, PROFESORES, PROFESORAS, ESTUDIANTES QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS HAN ELABORADO PROPUESTAS ALTERNATIVAS DE EDUCACIÓN QUE HACEN REALIDAD EL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL EN LA DEFINICIÓN DE UNA EDUCACIÓN COMO DERECHO SOCIAL, INTEGRAL, SOLIDARIA, DIVERSA, CON RESPETO A LA NATURALEZA Y LA HISTORIA Y CULTURA DE NUESTRO PUEBLO.